

EL MERCURIO NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2024

nacional@mercurio.cl

L. CRUZAT Y O. RODRIGUEZ

No dijo una palabra durante las cinco jornadas de la audiencia de formalización del caso Audio. El penalista y exasesor de Interior, Luis Hermosilla, ayer siguió en el mismo predicamento. La jueza de garantía Mariana Leyton escuchó las réplicas de los intervinientes y —tras un segundo "encontrón" con la defensa— se retiró del estrado cerca de una hora para resolver la prisión preventiva de Hermosilla y los coimputados en la indagatoria, la abogada Leonarda Villalobos y su esposo Luis Angulo.

A su regreso al tribunal, el penalista, serio, mirando un punto fijo en dirección a la magistrada y al lado de su hermano Juan Pablo, quien lo defiende, vio cómo Leyton comenzaba a entregar sus argumentos sobre por qué consideraba que la privación de libertad le parecía necesaria en este caso. En cuanto la jueza acabó de comunicar su resolución, Hermosilla fue esposado por funcionarios de Gendarmería en Villalobos, el lugar donde estuvo sentado los últimos días de la semana pasada y los primeros de esta.

La magistrada dejó en manos de Gendarmería definir dónde ingresará Hermosilla a cumplir la medida cautelar y por la tarde se supo que temporalmente iría a Santiago 1. Villalobos, a un penal en San Miguel (ver recuadro).

Solo Angulo quedó en libertad, pero sujeto a arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional. A él se le imputaba lavado de dinero y delitos tributarios; a su esposa y al penalista, los mismos ilícitos, más soborno reiterado.

Necesidad de determinar "dimensiones de contaminación" en servicios públicos

Leyton, entre otras fundamentaciones para la prisión preventiva de Hermosilla y Villalobos, sostuvo: "La investigación se encuentra solo en sus inicios y, en ese sentido, determinar las dimensiones de la contaminación que se efectuó en los cementos de las distintas instituciones, vulnerando con ello la probidad de los funcionarios públicos, hace indispensable que, atendida la gravedad de los delitos y sus consecuencias en el ámbito institucional como en el mercado financiero, que configuran los delitos pluriinstitucionales, hacen que en definitiva la libertad de los imputados sea un peligro para la seguridad, en consecuencia, se decretará a su respecto la prisión preventiva".

Agregó que, "en relación al cúmulo de antecedentes recopilados en el curso de la investigación, existe una sospecha grave y fundada de que los imputados pudieran obstaculizar la investigación, mediante la destrucción, ocultación, falsificación de elementos de prueba".

Al término de la audiencia, el Ministerio Público confirmó que existen otros hechos indagados. La fiscal regional metropolitana Oriental Lorena Parra expresó: "Es una investigación compleja, que

En cinco días de formalización se entregaron nuevos antecedentes del caso Audio y Factop: Prisión preventiva de Hermosilla marca inicio de investigación contra los Jalaff y otros involucrados como imputados

La magistrada —que en esta jornada también tuvo un "encontrón" con la defensa del penalista— estimó que su libertad era un peligro para la seguridad de la sociedad, y que "existe una sospecha grave y fundada de que los imputados pudieran obstaculizar la investigación".



En silencio escuchó Luis Hermosilla la medida cautelar que recibió en el caso Audio. Con su hermano Juan Pablo a su lado, fue esposado por personal de Gendarmería.



Mariana Leyton, jueza del 4° Juzgado de Garantía de Santiago.

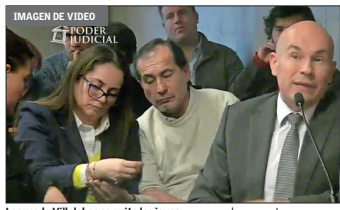
tiene múltiples aristas, una investigación vigente, por tanto, si surge algún antecedente que nos permita imputar nuevos cargos, así será (...), pero es importante que entendamos que esto no ha terminado. Estamos recién en la audiencia de formalización".

Pese a que Parra no entró en detalles, ya en la audiencia se había dado luces sobre el futuro de la causa. Los fiscales describieron que los indagados "recibieron abultadas sumas de dinero desde las empresas controladas por los hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg y, en el caso de Luis Hermosilla, también de aquellas controladas por los hermanos Álvaro Ja-

laff y Antonio Jalaff".

Y los empresarios fueron nombrados en distintas oportunidades por los persecutores. Dijeron en la audiencia que tuvieron intervención en el mecanismo usado para cometer delitos con facturas falsas, y al hablar del rol de Hermosilla, mencionaron que este estaba "en esta mezcla de intereses delictivos entre los señores Sauer y señores Jalaff".

En ese marco, conocedores de la investigación indicaron a este medida que también se sigue investigación contra los Jalaff, como imputados. Aunque, formalmente, todavía ningún abogado asume la representación de estos últimos.



Leonarda Villalobos se quita las joyas y conversa brevemente con su esposo Luis Angulo tras conocer la cautelar en su contra.

Defensas alistan apelaciones ante la Corte para impugnar decisión de jueza

Las defensas de Hermosilla y Villalobos anunciaron que apelarán de la decisión del tribunal para que esta sea revisada por instancias superiores. Se espera que en los próximos días ingresen recursos ante la Corte de Santiago.

Juan Pablo Hermosilla afirmó: "Es evidente que la jueza lo que hizo fue estar de acuerdo con los criterios señalados por el Ministerio Público (...), lo que vamos a hacer es preparar un recurso de apelación y pedir que esto lo revise la corte".

Mientras que Alejandra Borda, quien representa a Villalobos, expresó que "lamentablemente, el criterio de la magistrada fue en una línea distinta (a la defensa) y es precisamente en lo que nos vamos a basar para presentar los recursos que corresponden".

Es una investigación compleja, que tiene múltiples aristas (...). Esto no ha terminado. Estamos recién en la audiencia de formalización.

LORENA PARRA FISCAL REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE

El criterio de la magistrada fue en una línea distinta (a la defensa), y es precisamente en lo que nos vamos a basar para presentar los recursos que corresponden.

ALEJANDRA BORDA ABOGADA DE LEONARDA VILLALOBOS

La jueza lo que hizo fue estar de acuerdo con los criterios señalados por el Ministerio Público (...), lo que vamos a hacer es preparar un recurso de apelación.

JUAN PABLO HERMOSILLA DEFENSOR DE LUIS HERMOSILLA

Ministerio Público revisa chats de penalista con exfiscal Guerra, cuando este dirige el caso Penta

Serían varios los chats entre el exfiscal Manuel Guerra y el abogado Luis Hermosilla que estarían siendo revisados por el Ministerio Público, según informó ayer Ciper, aunque no se publica la mensajería.

Las conversaciones se habrían dado cuando Guerra era el jefe regional de la zona metropolitana Oriente y estaba a cargo del caso Penta, en que se investigó el financiamiento irregular de campañas políticas.

El caso Penta comenzó en 2014 y se extendió por varios años. A Hermosilla le habría preocupado que esa investigación avanzara sobre el presidente Sebastián Piñera y el exministro del Interior Andrés Chadwick, agrega el mismo medio.

Los chats de Hermosilla con Guerra habrían seguido cuando este dejó el Ministerio Público y se fue a trabajar a la Universidad San Sebastián. En uno de los días, de 2016, ambos conversarían sobre contactar a "Andrés" para darle una salida al caso Penta. En esa época, Chadwick no estaba en el gobierno, pues se desempeñó como ministro hasta 2014 y luego solo retornó al cargo en 2018.

Contactado el exfiscal Guerra, declinó hacer comentarios. Ayer durante la última jornada de la audiencia de formalización del caso Audio, Juan Pablo Hermosilla, defensor de su hermano en esta indagatoria, dijo a La Segunda que había leído esa información y apuntó que era "fácil ensuciar el nombre de las personas".



Manuel Guerra, ex fiscal regional Oriente.

Módulos para exuniformados e internos reclusos por delitos económicos en Santiago I, y para "casos de connotación" pública en San Miguel: dónde ingresa el penalista y Villalobos a cumplir la cautelar

Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos ingresaron ayer a distintos penales para cumplir su prisión preventiva.

En el caso de Hermosilla, si bien se esperaba que fuera derivado directamente al anexo Capitán Yáber finalmente ingresó a Santiago 1. Se encuentra en el módulo 38, donde hay personas de tercera edad reclusas por delitos de índole sexual, exuniformados e imputados por

delitos económicos, sin contacto con los internos de otros sectores.

Sin embargo, esto podría ser temporal, porque se está a la espera de que Gendarmería entregue un informe técnico de factibilidad de traslado al anexo Capitán Yáber. Ahí, se encontraría con el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), y con los hermanos Daniel y Ariel Sauer y con Rodrigo Topelberg —imputados en el

caso Factop, que es la matriz de Audio—, así como también con el exjefe de las cortes de Apelaciones de Santiago y Copiapó, Juan Antonio Poblete, cuyo teléfono —al igual que el de Hermosilla— significó la apertura de nuevas causas, como el denominado caso "WhatsApps", que involucra directa o indirectamente a ministros de la Corte Suprema en gestiones por nombramientos.

En el caso de Villalobos, esta ingresará al Centro Penitenciario Femenino de San Miguel y su destino dentro del recinto fue el módulo 2, donde habitan internas reclusas por "casos de connotación". También, según dicen conocedores del recinto, estará debidamente "segmentada" del resto de la población penal.

Pero si bien, según el tribunal, respecto de Villalobos y en respuesta a su aboga-

da, este es el único establecimiento "habilitado para recibir a su defendida", agregó que "se pedirá informe a Gendarmería para el efecto de habilitar el establecimiento que es el que se acostumbra establecer para el cumplimiento de medidas cautelares en relación con delitos económicos", añadió. Para discutir esto y otros temas, se fijó una audiencia para el próximo 12 de septiembre.

En declaración ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago: Topelberg reconoce que envió el registro que dio origen al caso Audio y se arrepiente de haber usado anonimato

Defensa busca conseguir que se revierta su prisión preventiva, en la que se encuentra hace más de tres meses, tras ser formalizado en la indagatoria por el factoring Factop.

LORENA CRUZAT

De forma paralela a la audiencia del 4° Juzgado de Garantía de Santiago, que determinó la prisión preventiva de Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos, se llevó a cabo ayer la declaración judicial del exesocio de Factop, Rodrigo Topelberg.

Su versión es relevante en la indagatoria, ya que el estuvo detrás de la entrega del registro que dio

origen al caso Audio.

Ayer ante el tribunal reconoció que lo mandó y que lo hizo de forma anónima porque "los comentarios de Luis Hermosilla me tenían en pánico". También dijo que luego se arrepintió de ello: "Viendo para atrás, no lo hubiera enviado de forma anónima. (...) creí que era una persona realmente intocable".

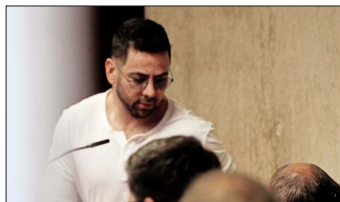
Detalló que al ser anónimo lo envió como que fuera Daniel

Sauer (exsocio y coimputado en caso Factop) y añadió que entregó el audio para que "se conociera", ya que lo que había en el era "escandaloso". Durante la misma audiencia, expresó que le impresionó la "traición" de un amigo, incluso de un "hermano", como consideraba a Daniel Sauer.

En ese marco, comentó, se demoró cuatro días en escuchar el audio que Leonarda Villalobos le envió a su esposa, Yael Spetsky.

También indicó que presentó distintas querrelas contra Factop y la corredora STP, buscando que se aclararan los hechos, al tiempo que descartó su participación en ilícitos, dado que, según su versión, no conocía el tema de las facturas falsas hasta que Villalobos se lo contó.

Para hoy se espera que se retome la diligencia ante el tribunal. Su defensor Alejandro Awad, miembro del equipo que repre-



Rodrigo Topelberg recibió la grabación del caso Audio a mediados de 2023 y dijo que la envió a la fiscalía y también a un medio de comunicación.

senta al empresario, afirmó: "Nunca un imputado en un caso de estas características se había expuesto a ser interrogado libremente por el fiscal, los querrelantes y la jueza. Nunca se había consignado una cantidad mayor para efectos de reparar celosamente del mal causado (\$400 millones) y menos en un caso tan débil como el que el fiscal tiene contra Rodrigo Topelberg. Y pocas veces se

había visto una investigación más deficiente y tendenciosa".

Ahora, la fiscalía ya contaba con parte de esta información, dado que había sido entregada por testigos e imputados en el caso Audio.